



MANIFIESTO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

8 de marzo de 2009

Día Internacional de las Mujeres

**Por un reconocimiento real
de nuestro derecho a la libertad**

APLAUDIENDO la entrada en vigor de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, con especial mención al Artículo 6 sobre **Mujeres Con Discapacidad** y al Artículo 23 sobre **Respeto del Hogar y la Familia**, que nos abren las puertas hacia el verdadero reconocimiento de derechos,

SUMÁNDONOS a la conmemoración que de este día hacen las Naciones Unidas, que este año orientan el 8 de marzo en torno a las mujeres y hombres unidos para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas;

CON EL PROPÓSITO DE celebrar el Día Internacional de las Mujeres de 2009 con una especial consideración hacia la dignidad y justicia para todas las niñas y mujeres, como principios universales,

Las mujeres con discapacidad, las niñas con discapacidad, las madres de niños y niñas con discapacidad, partícipes del movimiento social articulado en España en torno al CERMI, hacemos público el siguiente

MANIFIESTO

Las mujeres y niñas con discapacidad reclamamos nuestro derecho a fundar una familia, a decidir sobre el número de hijos e hijas que deseamos tener, a tener acceso a la información sobre la planificación familiar y reproducción, y a mantener nuestra fertilidad, al igual que el resto de hombres y mujeres.

Exigimos, en definitiva, que se cumplan nuestros derechos a decidir sobre nuestra propia vida, a la sexualidad y a la maternidad, sin que nadie pueda decidir sin nuestro consentimiento informado sobre cuestiones que afectan a la esfera más íntima de nuestra integridad personal.

La esterilización forzada de niñas y mujeres con discapacidad es un hecho injustificable desde la perspectiva de los derechos humanos y, por ello, es inadmisibile a la luz de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que desde el CERMI pedimos con firmeza su erradicación.

Recordamos a los poderes públicos la imperiosa necesidad de revisar la normativa legal que regula la esterilización forzada en España, abordando las cuestiones relativas al “consentimiento informado”, para lograr el ajuste necesario y cumplir con el espíritu de la Convención, que obliga a introducir reformas que asuman que el respeto del hogar y la familia, la dignidad y la integridad de una persona con discapacidad son derechos fundamentales, que no pueden verse vulnerados.

Sugerimos la conveniencia de elaborar estudios que den a conocer la realidad de la esterilización de personas con discapacidad en España, con perspectiva de género, edad y tipo de discapacidad, facilitando estadísticas exactas sobre la esterilización forzada y terapéutica.

Demandamos las necesarias medidas de sensibilización, información y formación dirigidas tanto a las familias de las niñas y mujeres con discapacidad más vulnerables al riesgo de esterilización forzada, como a los profesionales –especialmente de la medicina y de la judicatura– para que escuchen a las niñas y mujeres con discapacidad en los procesos de investigación.

Finalmente, las mujeres y niñas con discapacidad, las madres de niños y niñas con discapacidad, unimos nuestras voces para reclamar ante toda la sociedad, ante la comunidad, ante la familia, que sólo cuando entre todos y todas logremos cambiar la percepción social que de las niñas y mujeres con discapacidad se tiene en su derecho a decidir sobre sus propias vidas, estaremos concediéndoles el derecho a ser ellas mismas.

8 de marzo de 2009

CERMI
www.cermi.es